

«Desacerdotalizar» el ministerio presbiteral. Un horizonte para la formación de los seminaristas

*'Desacerdotalize' Priestly Ministry.
A Perspective for the Formation of Seminarians*

JORGE COSTADOAT

Pontificia Universidad Católica de Chile
ORCID: 0000-0002-3364-9899 | jcostado@gmail.com

Fecha de recepción: 25/07/2022

Fecha de aceptación: 26/09/2022

DOI: 10.52039/seminarios.v67i231.1526

RESUMEN: La crisis de los abusos del clero ha puesto de relieve déficits teológicos e institucionales en la Iglesia. Uno de estos es una progresiva 'sacerdotalización' del ministerio presbiteral a lo largo de siglos. En los orígenes los presbíteros fueron necesarios para presidir las comunidades. En la actualidad, la formación de los futuros presbíteros se orienta de un modo muy significativo a la celebración de los sacramentos y muy especialmente al de la eucaristía. Esta publicación recomienda a la formación articular las dimensiones cristológicas y eclesiológicas en el ministerio presbiteral como una forma de volver a los orígenes. A este efecto, una 'desacerdotalización' de los ministros debiera devolver a las comunidades el poder de controlar a sus autoridades y su formación. Una aplicación del principio calcedónico de la encarnación contribuirá a formar presbíteros profundamente humanos como lo fue Jesús, Hijo de Dios y hermano de muchas hermanas y hermanos.

PALABRAS CLAVE: Abusos, desacerdotalización, formación del clero, ministerios, presbíteros, sacerdotes.

ABSTRACT: The clergy abuse crisis has highlighted theological and institutional deficits in the Church. One of these is a progressive 'sacerdotalization' of the priestly ministry throughout the centuries. In the origins, the priests were necessary to preside over the communities. Currently, the formation of future priests is oriented in a very significant way to the celebration of the sacraments and especially to the Eucharist. This publication recommends the formation of priests to articulate the Christological and ecclesiological dimensions in the priestly ministry as a way to return to the origins. To this end, a 'desacerdotalization' of the ministers should return to the communities the power to control their authorities and their formation. An application of the Chalcedonian principle of the incarnation will contribute to forming profoundly human presbyters such as Jesus, the Son of God, and brother of many sisters and brothers.

KEYWORDS: Abuses, desacerdotalization, formation of the clergy, ministries, presbyters, priests.

El clericalismo denota un sistema jerárquico-autoritario que puede llevar al sacerdote a adoptar una actitud de dominio sobre los individuos no ordenados en las interacciones, porque él ocupa una posición superior en virtud de su ministerio y *ordenación*. El abuso sexual es una manifestación extrema de tal dominio (Conferencia episcopal alemana)¹.

Lo que es necesario poner al desnudo es el *sistema clerical* que, por el énfasis que pone sobre la sacralidad del sacerdote, crea las condiciones favorables a los abusos espirituales, que son el terreno de los abusos sexuales².

La sacerdotización³ de los presbíteros es un fenómeno que lentamente se instaló en la historia del cristianismo, acentuándose en el segundo milenio. En este artículo se verá que el resultado de este proceso, que el Vaticano II quiso revertir, es un ministro ordenado, estrechamente relacionado con una institucionalidad clerical y una mentalidad católica altamente influida por una idea de lo sacro no cristiana. Cristo significó en la Iglesia primitiva una ruptura con una religiosidad que gestionaba la separación entre lo sagrado y lo profano. Poco a poco, empero, se infiltró en el cristianismo este mismo modo de mediar las relaciones con Dios. El alejamiento de los católicos de su Iglesia es consecuencia, al menos en parte, de esta especie de traición a Jesús y a su consagración secular al advenimiento del reino de Dios.

El Vaticano II representa un esfuerzo, aunque incompleto, de desacerdotización⁴. En términos generales se sostiene que en el segundo milenio del

1. Deutsche Bischofskonferenz, *Sexualisierte Gewalt und Prävention*, 2010, <https://dbk.de/themen/sexueller-missbrauch/> [Consulta: 23 jul. 2022].

2. D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretien sur le présent e l'avenir du catholicisme*, Paris 2022, 204.

3. Así define P. H. Poirier la sacerdotización: «Nosotros entendemos en efecto por ‘sacerdotización’ el proceso que ha conducido a recurrir a un vocabulario sacerdotal para nominar ciertos ministerios cristianos o funciones pastorales y a designar a sus titulares como sacerdotes» (P. H. Poirier, «La sacerdotisation des ministères chrétiens [I er-IIIe siècle]», en: S. C. Mimouni et L. Panchaud [eds.], *La question de la «sacerdotisation» dans le judaïsme synagogal, le christianisme et le rabbinisme*, Brepols 2018, 248); H. Legrand, «Les dimensions systémiques de la crise des abus dans l'Église Catholique et la réforme de l'ecclésiologie courante», *Revue de Sciences Philosophiques et Théologiques* 104 (2020) 551, 553, 570, 584. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros. Una teología del ministerio ordenado*, Bogotá 2019, 62; G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, Salamanca 2003, 37; E. Schillebeeckx, «La comunidad cristiana y sus ministros», *Concilium* 153 (1980) 408-409; R. Velasco, *La Iglesia de Jesús. Proceso histórico de la conciencia eclesial*, Pamplona 1992, 93-95; J. A. Estrada, *El cristianismo en una sociedad laica. Cuarenta años después del Vaticano II*, Bilbao 2006, 212-213. En América Latina, ver: A. Parra, «El proceso de sacerdotización. Una histórica interpretación de los ministerios eclesiales», *Theologica Xaveriana* 28 (1978) 79-100; I. Corpas de Posada, «Liderazgo y servicio en la tradición católica: lectura de textos en perspectiva de género», *Theologica Xaveriana* 61 (2011) 35-36. 38; C. Bazarra, «Sacerdotización», *Nuevo mundo* 18 (1982) 357-371.

4. P. H. Poirier recuerda que en los sucesivos esquemas de redacción de *Presbyterorum ordinis* se pasó de *De clericis* (marzo 1963), a *De sacerdotibus* (noviembre 1963), a *De vita*

cristianismo se acentuó la índole sacramental del servicio ministerial hasta trastocar su razón de ser. Según Edward Schillebeeckx, «antiguamente el sacerdote presidía la *comunidad*, era ‘incorporado’ para ser su *cabeza*, mientras que ahora –en el Medioevo– ‘es ordenado’ para poder celebrar la *eucaristía*»⁵. En los orígenes la identidad de los presbíteros, su razón de ser, era la presidencia de la comunidad⁶. A lo largo del primer milenio fueron inconcebibles comunidades sin presbíteros, pastores o líderes, y viceversa⁷. El concilio de Calcedonia prohibió las ordenaciones ‘absolutas’⁸, a saber, de personas que no fueran a guiar determinadas comunidades. Pero en el segundo milenio, por diversas razones, lo específico ha llegado a ser aquello que los laicos no pueden hacer: celebrar los sacramentos de la eucaristía, la reconciliación, la unción de los enfermos y la ordenación de presbíteros. Es así que en la actualidad los ministros sin comunidades son muchos; y, por otra parte, son innumerables las comunidades sin presbíteros. Se trata de un proceso eclesiológicamente anómalo e inconducente. El caso es que «la crisis de los abusos sexuales –un cataclismo que la contrición y las promesas de enmienda e incluso de confesión de responsabilidad y compromiso de reparación tendrán dificultades para resolver, y eso es un eufemismo– señala, desde hoy o mañana por la mañana, el fin del sistema clerical»⁹.

En este artículo no se entrará en la historia de la sacerdotización del presbiterado. Tampoco en muchos otros de sus aspectos¹⁰, aunque a veces se aludirá a algunos de estos. El foco estará puesto en un solo asunto, pues ha llegado a ser especialmente problemático. La crisis de los abusos sexuales, de poder y de conciencia perpetrados por sacerdotes y su posterior encubrimiento, ha obligado a poner atención en una persona considerada sagrada¹¹. Bien parece

et ministerio sacerdotali (octubre 1964), a *De ministerio et vita Presbyterorum* hasta la actual denominación del decreto (P. H. Poirier, «La sacerdotisation des ministères chrétiens...», 269). Schillebeeckx opina que el Vaticano II estableció un compromiso «entre los dos grandes bloques tradicionales de la Iglesia» (E. Schillebeeckx, «La comunidad cristiana y sus ministros», 424-425).

5. E. Schillebeeckx, «La comunidad cristiana y sus ministros», *Concilium* 160 (1980) 421.

6. E. Schillebeeckx, «La comunidad cristiana y sus ministros», 411.

7. E. Schillebeeckx, «La comunidad cristiana y sus ministros», 410.

8. PG 104, 558.

9. D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 258.

10. Christian Duquoc se refiere a la concentración del poder (Ch. Duquoc, *Creo en la Iglesia. Precariedad institucional y Reino de Dios*, Santander 2001, 65-75; G. Greshake, a cambios culturales (G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, 25ss).

11. C. Schickendantz, «Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos», *Teología y vida* 60 (2019) 23-24; C. Schickendantz, «Reformas que urgen. Factores sistémicos en la crisis de los abusos», en: C. Del Río (ed.), *Vergüenza. Abusos en la Iglesia Católica*, Santiago de Chile 2020, 167-190.

que las relaciones de distanciamiento y de acercamiento de los presbíteros con sus hermanos y hermanas, y las personas en general, son extrañas y pueden ser peligrosas y hasta delictuales en un grado importante. En la persona del presbítero, sacerdote o cura, en su psiquis, se da una escisión entre lo sagrado (perfecto y puro) que él representa y su humanidad (creada finita, culpable muchas veces y, por razón de un cargo malentendido, digna de ocultar o negar); escisión que se proyecta en separaciones con los laicos, y las mujeres en particular¹²; y que incide, ulteriormente, en las relaciones Iglesia-mundo.

Pues bien, todo indica que el problema que origina la representación de lo sacro en la Iglesia comienza en los seminarios. En el documento *Síntesis narrativa* de la Asamblea eclesial en América y el Caribe se nos dice: «Desterrar la clericalización. Cambiar la visión y misión de los seminarios porque es donde se forja el clericalismo»¹³. Y en otro lugar: «El clericalismo comienza a formarse desde el ingreso al Seminario de los candidatos al Sacramento del Orden»¹⁴. Desde el momento que los seminaristas diocesanos (o religiosos) son desarraigados del mundo de la vida de sus contemporáneos se ejecuta en ellos un corte epistémico que termina por impedir que comprendan la naturaleza de la misión evangelizadora de la Iglesia¹⁵. En los seminarios comienza a desarrollarse la autorreferencialidad que caracteriza al clericalismo¹⁶.

El caso es que la Iglesia, en muchas partes, ha llegado a un punto muerto. Dado que la recepción del Vaticano II depende de un modo decisivo del rol de los ministros ordenados, la Iglesia post conciliar no avanza en el *aggiornamento* que los padres conciliares quisieron. Es más, en el nuevo clero se advierten regresiones muy lamentables¹⁷. F. Javier Vitoria Cormenzana constata en la actualidad una «resacralización de la vida de los presbíteros

12. El sacerdocio celibatario excluye a las mujeres, pues exige una pureza que, de acuerdo a una mentalidad ancestral, no tienen (D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 159). Entre los presbíteros-sacerdotes y las mujeres la relación suele ser muy compleja. Tradicionalmente las mujeres han sido consideradas un peligro. No han faltado clérigos que han visto en ellas al demonio.

13. Consejo Episcopal Latinoamericano, *Síntesis narrativa. La escucha en la 1ª asamblea eclesial para América Latina y El Caribe*, 2021, 135. <<https://prensacelam.org/wp-content/uploads/2021/09/Sintesis-Narrativa-FINAL-1.pdf>>. [Consulta: 17 ene. 2022].

14. Consejo Episcopal Latinoamericano, *Síntesis narrativa...*, 107.

15. En palabras de Johannes Gross: «Son hombres que están exentos de cumplir el servicio militar, que no deben tener relaciones con el otro sexo, que con su segura existencia de funcionarios están protegidos contra una carga excesiva de trabajo cotidiano, y que no tienen ni idea de lo que es ejercer una actividad civil. Esos hombres están llamados a aconsejar y asistir a sus semejantes en los momentos difíciles de la vida y en las necesidades del alma. Hay que saber entenderlo» (G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, 13).

16. D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 210ss.

17. A. Brighenti, *O novo rosto do clero. Perfil dos padres novos no Brasil*, Petropolis 2021.

que se fue abriendo paso sin prisas, pero sin pausas, tras la desacerdotalización de la figura presbiteral llevada a cabo en los años postconciliares»¹⁸. De aquí que sea necesaria una nueva ‘desacerdotalización’ que se cumpla como desacerdotalización de los presbíteros¹⁹. De lo contrario se acelerarán procesos de ‘lefebvrización’ que hacen de las comunidades agrupaciones esotéricas.

En la lectura de este artículo ha de tenerse en cuenta la preocupación de *Presbyterorum ordinis* –que no asoma en *Optatam totius*– de referirse a los ministros en términos de presbíteros, dejándose atrás de la denominación de sacerdotes. Esta publicación responde *in recto* a esta motivación conciliar, pero en el uso de los términos se continuará a veces usando el de sacerdotes cuando deba subrayarse su problemática.

En su primera sección este artículo da cuenta de lo que el Vaticano II y otros documentos magisteriales han dicho de la formación del clero. En la segunda parte, se ahonda en las consecuencias que tienen en la Iglesia las separaciones que los presbíteros implican y ejecutan con perjuicio de su unidad y de su servicio evangelizador. En la última sección se abren dos vías teológicas de salida al problema planteado, una cristológica y otra eclesiológica.

1. LA VOLUNTAD INCUMPLIDA DEL VATICANO II

El Concilio intentó estrechar la relación Iglesia-mundo. Se alejó de la idea de que ‘fuera de la Iglesia no hay salvación’. No quiso condenar ni siquiera al marxismo. Suele decirse que deseó ver a la Iglesia ‘en’ el mundo como si ella misma fuera ‘mundana’. El Vaticano II hizo los cambios doctrinales que eran necesarios. Aunque también es cierto que persiste en sus textos la yuxtaposición de Iglesia ‘y’ mundo. A propósito de la formación del clero trazó innovaciones doctrinales de máxima importancia pero, según parece, dejó también abierta la posibilidad de que estas fueran revertidas.

Lumen gentium subrayó que el sacerdocio de los bautizados y bautizadas, a cuyo servicio ha debido entenderse el ministerio sacerdotal, constituye una participación en el sacerdocio de Cristo (LG 10). De la mano con este énfasis abandonó la idea de estados de vida superiores e inferiores, afirmando la igual dignidad de los cristianos y esperando de todos ellos la santidad (LG 11). Pero todavía insistió en la diferencia ‘esencial’ y de ‘grado’ entre los sacerdotes y el resto del Pueblo de Dios (LG 10), expresiones que se han prestado fácilmente para indicar una excelencia del clero.

18. F. J. Vitoria Cormenzana, «Formar presbíteros en e para o século XXI», *Encrucillada* 46 (2022) 47.

19. D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 154-155.

En *Presbyterorum ordinis*, en fidelidad a los orígenes del cristianismo, se recordó que el anuncio del Evangelio constituye la actividad principal de los presbíteros (*Presbyteri, utpote Episcoporum cooperatores, primum habent officium Evangelium Dei omnibus evangelizandi*, PO 4)²⁰. Repuso la prioridad que en los orígenes del cristianismo tuvo la Palabra sobre la Eucaristía²¹, sin por esto dejar de considerarla ‘cumbre’ y ‘fuente’ de la vida de la Iglesia. Asimismo, optó conscientemente por hablar de presbíteros y no de sacerdotes. Reordenó los *tria munera* de acuerdo a la realidad de Cristo maestro, sacerdote y rey (PO 1; cf. LG 13 y 20)²², esperando en todo caso de estas tres dimensiones de la existencia cristiana una compenetración y no una separación entre ellas. Pero confirmó la doctrina de la superioridad del estado sacerdotal. Según el decreto, en relación con los laicos, los sacerdotes tienen una especial obligación de ser perfectos: «puesto que todo sacerdote representa a su modo la persona del mismo Cristo, tiene también, al mismo tiempo que sirve a la plebe encomendada y a todo el pueblo de Dios, la gracia singular de poder conseguir *más aptamente* la perfección de Aquel cuya función representa...» (PO 12)²³.

Optatam totius impulsó nuevos modos de entender y de realizar la formación de los seminaristas. Entregó a las conferencias locales y regionales la iniciativa de montar centros de formación de presbíteros de acuerdo a las necesidades propias y la posibilidad de innovar en las modalidades de la

20. «La primera de las tres tareas ilustradas por el decreto es el ministerio de la palabra de Dios, ya que ‘el pueblo de Dios es reunido ante todo (*primum*) por medio de la palabra del Dios vivo’. La prioridad del anuncio se repite varias veces en el párrafo: no solo en las palabras iniciales, sino también en el resto del argumento: ‘Nadie puede salvarse si (*prius*) no creyó antes’; ‘Los sacerdotes, como cooperadores de los obispos, tienen como primer deber (*primum officium*) el de anunciar a todos el Evangelio de Dios’; ‘En virtud de la Palabra salvadora, la fe con la que comienza (*incipit*) y crece la comunidad de los fieles se enciende en el corazón de los no creyentes y se nutre en el corazón de los creyentes» (S. Noceti y R. Repole, *Commentari ai documenti del Vaticano II*, Bologna 2017, Vol. 4, 376-377).

21. «El Nuevo Testamento mostró que el ministerio en la Iglesia no se originó por la preocupación sobre las competencias litúrgicas dentro de la comunidad, sino por la necesidad de una dirección de la comunidad. El binomio orden de la comunidad-ministerio es lo que aparece en primer plano. En ese orden necesario para la vida de la Iglesia, el norte orientador es, evidentemente, la Palabra del Evangelio, de forma que una función primordial del ministerio será la fidelidad a la tradición viva, proveniente de Jesús y transmitida por el servicio apostólico» (F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 97).

22. Lo mismo que OT 4; *Lumen gentium* habla de Cristo «maestro, rey y sacerdote» (13); de «maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado» (20); y de Cristo «maestro, pastor y pontífice» (21). *Christus Dominus* se refiere a los obispos como «maestros de la fe, pontífices y pastores» (2).

23. Énfasis añadido.

formación (OT 1). El decreto sintonizó con los demás documentos del Vaticano II que quisieron abrir la Iglesia a los tiempos, a efecto de lo cual procuró mejorar los estudios de los seminaristas. Aspiró a una compenetración entre la filosofía y la teología, demandó estudios en otras disciplinas y, en orden a orientar la formación al servicio del anuncio de la Palabra, estimuló los estudios bíblicos (OT 16). Y precisó cuál habría de ser la identidad de los futuros presbíteros: «toda la educación de los alumnos en ellos debe tender a que se formen verdaderos pastores de almas a ejemplo de Nuestro Señor Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor...» (OT 4).

Años después, *Pastores dabo vobis* constituyó la principal interpretación magisterial de la enseñanza conciliar sobre la formación del clero. Confirmó la especificación de la misión que *Optatam totius* hiciera de los presbíteros como pastores (guías, líderes, presidentes de las comunidades). Además, subrayó la importancia que *Optatam totius* quiso dar a una formación integral de los seminaristas (humana, intelectual, espiritual y pastoral). Sin embargo, *Pastores dabo vobis* ha llegado a constituir una involución. Juan Pablo II volvió a poner el acento en la identidad especial del sacerdote en vez de hacerlo en relación a su participación en la misión evangelizadora de la Iglesia. Según Gilles Routhier, la exhortación apostólica:

Insiste cada vez más en la identidad del sacerdote y en su espiritualidad. De un modo progresivo, el presbiterado es concebido como un estado más que como un ministerio. Por desplazamientos sucesivos, se vuelve a considerar el presbiterado, que se designa más y más a partir de la categoría sacerdotal, como un estado de perfección. Después de cincuenta años, prácticamente se ha invertido la perspectiva señalada por el Vaticano²⁴.

Bernard Sesboué, por su parte, lamenta la ‘reaparición de una perspectiva tridentina’, toda vez que se vuelve a asignar a los presbíteros «una función casi exclusivamente sacramental»²⁵. El mismo Sesboué, y también Hervé Legrand, hacen notar en *Pastores dabo vobis* una sustitución del uso del término presbítero por el de sacerdote²⁶. El impacto que este decreto pontificio ha tenido en la última *Ratio fundamentalis sacerdotalis* de la Congregación del clero de 2016 es enorme.

24. G. Routhier, «Les décrets Presbyterorum ordinis et Optatam totius», *Revue Théologique de Louvain* 45 (2014) 35-36. F. J. Vitoria Cormenzana, «Formar presbíteros...», 43.

25. B. Sesboué, *¡No tengáis miedo!: los ministerios en la Iglesia hoy*, Santander 1998, 84-85.

26. B. Sesboué, *¡No tengáis miedo!...*, 91.94; H. Legrand, «Les dimensions systémiques...», 554. 582.

En América Latina y el Caribe, a casi sesenta años del Concilio, tanto en el magisterio como en la práctica se constata un retroceso²⁷. La Conferencia episcopal de Medellín (1968) propulsó una formación para la evangelización. Buscó una capacitación de los seminaristas en el discernimiento de los signos de los tiempos²⁸. Pero las siguientes conferencias progresivamente se alejaron de esta voluntad de discernir en los acontecimientos la acción de Dios y de impulsar la evangelización —una evangelización que dejara atrás la mera ‘sacramentalización’²⁹— de un continente que experimentaba grandes transformaciones. A años después, esta misma Iglesia en Aparecida vio en el mundo actual una especie de amenaza a la formación (AP 318).

En los años siguientes a Medellín se ensayaron nuevas modalidades de seminarios. Se organizaron seminarios en base a comunidades más pequeñas que debían facilitar la convivencia de los formandos y formadores, y de estos con el barrio. Surgieron seminarios adaptados a la realidad social y cultural de los postulantes al sacerdocio, campesinos, indígenas, obreros. Entre los experimentos más interesantes se conoce el de SURESURE (México). Otros intentos quedaron en proyectos, como el de Rafael Tello (Argentina) y el de Rutilio Grande (El Salvador). Se dio también el caso de seminaristas viviendo en parroquias. Estos cambios pedían a veces una separación entre comunidades y centros de estudios de filosofía y teología. Pero a poco andar la creatividad auspiciada por *Optatam totius* (1) cesó y se volvió a los seminarios tradicionales de corte tridentino. Nuevamente los seminaristas fueron formados al interior de recintos que los separaban de la vida de la gente común. En estos lugares ha vuelto a usarse vestimentas anacrónicas que marcan una diferencia importante con las laicas/os. En ellos se advierten otros problemas propios de las instituciones endogámicas que atañen a la autenticidad y a la sexualidad.

27. J. Costadoat, «Impacto de *Optatam totius* en la formación del clero latinoamericano. Recepción del decreto conciliar en las conferencias generales del episcopado», *Estudios eclesiológicos* 97 (2022) 45-71; A. Brighenti, *O novo rosto do clero. Perfil dos padres novos no Brasil*, Petropolis 2021, 277.

28. Sostiene el documento: «Se pide al sacerdote de hoy saber interpretar habitualmente, a la luz de la fe, las situaciones y exigencias de la comunidad. Dicha tarea profética exige, por una parte, la capacidad de comprender, con la ayuda del laicado, la realidad humana y, por otra, como carisma específico del sacerdote en unión con el obispo, saber juzgar aquellas realidades en relación con el plan de salvación» (II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, «Medellín. La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio», en: Consejo Episcopal Latinoamericano, *Las Cinco conferencias generales del episcopado latinoamericano*, Bogotá 2014, Formación del clero n.º 10).

29. II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, «Medellín...», Pastoral popular n.º 1.

Así las cosas, es posible decir que la formación de los seminaristas es el factor decisivo de la introversión de la Iglesia latinoamericana y caribeña de las últimas décadas. En América Latina la Iglesia hizo suyas las sugerencias de innovación del decreto conciliar pero, todo sumado, otra vez el clero salido de los seminarios se ha distanciado del resto del Pueblo de Dios.

2. EL SACERDOTE, ¿UN FACTOR DE DIVISIÓN EN LA IGLESIA?

Afirma el cardenal Sarah: «Un sacerdote es un hombre que ocupa el lugar de Dios, un hombre que está revestido de todos los poderes de Dios. ¡Vean el poder del sacerdote! La lengua del sacerdote hace un Dios de un trozo de pan»³⁰. Este no es el modo de pensar de un sacerdote cualquiera. Robert Sarah ha sido el Prefecto para la Congregación del culto divino. Representa a muchos clérigos que entienden su ministerio de un modo parecido. Estos difícilmente aceptarán que la misión primera de los presbíteros no sea celebrar la Eucaristía. Tienen a su favor *Sacrosanctum concilium*, la constitución que asegura que la Eucaristía es «la cumbre y la fuente» de la vida de la Iglesia (SC 10; cf. PO 5). El Vaticano II puso los cimientos doctrinales de un *aggiornamento*, pero no removió todos los obstáculos. Al igual que el cardenal Sarah, otros presbíteros piensan que el día de su ordenación se les concedió un poder («los poderes de Dios», según Sarah) independientemente de comunidades en las cuales han podido celebrar la Eucaristía³¹.

Por cierto, no se debe desconocer la extensa tradición teológica, fuertemente enraizada en la Sagrada Escritura, acerca de la santidad de Dios y la santidad del Pueblo de Dios, y de la sacralidad de la creación en general como obra de Dios. La teología sabe hacer las distinciones necesarias para ver en la Encarnación el principio correcto de una reinterpretación del carácter santo de Dios en el Antiguo y Nuevo Testamento. El problema que levanta este artículo tiene que ver con los efectos de la reintroducción en el cristianismo de un concepto de lo sacro que, en realidad, constituye su antónimo. Si Dios en Cristo se acercó a la humanidad, resulta aberrante pensar en una versión sacral del cristianismo como separación entre el Creador y su creación.

El sacerdote en la Iglesia Católica aun hoy, después de los esfuerzos del Vaticano II por estrechar esta distancia, sigue representando lo sagrado como opuesto a lo profano (el siglo). Desde el siglo XII, y en la actualidad, él es

30. Cardenal R. Sarah, *Des profondeurs de nos cœurs*, Paris 2020, 131. Palabras de la homilía que pronuncia en la celebración del jubileo de su ordenación sacerdotal.

31. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 101-104.

el «hombre sagrado»³². Solo él ejecuta simbólicamente la inmolación de la Víctima, Cristo, y administra los efectos de la redención. En el sacerdote se expresa el sacrificio de Dios por la humanidad, el cual funda el sacrificio de la humanidad a Dios por el perdón de sus pecados. Él hace las veces de mediador que consagra los dones del pan y del vino para que se conviertan en el cuerpo y la sangre de Cristo. El sacerdote antes del Concilio fue formado en base a la convicción predominante del tratado *De Verbo incarnato*, la de Cristo Sumo y eterno sacerdote³³. Los manuales de muchos autores desembocan en esta denominación, olvidando las otras muchas realidades del Jesús de los evangelios. Esta representación de Cristo no ha desaparecido y en no pocas partes recupera espacios. El ministro ordenado ha vuelto a ser *alter Christus* que, como sacerdote, actúa *in persona Christi*. En suma, es un hombre sagrado y, por ende, superior a los demás³⁴.

Por cierto, el impacto desmesurado que los sacerdotes producen en los católicos hombres y mujeres tiene que ver con esta prestancia sacra de los ministros ordenados y su separación respecto de las otras cristianas/os. Según M. Rosaura González Casas, el ‘poder sacro’ de los sacerdotes lleva a los creyentes, y al mismo sacerdote, «a crear una imagen idealizada, hasta transformar al sacerdote en un ser intocable, para el cual son necesarios un excesivo respeto y deferencia, que vuelven arduos o impiden cualquier tipo de crítica o posibilidad de diálogo entre las partes»³⁵. No convence la argumentación de Gisbert Greshake según la cual la sacralidad debe considerársela vinculada estrictamente al servicio sacramental de los presbíteros y no a la persona del ministro, pues debe entenderse que este es un ser humano frágil como los demás³⁶. Aun en el caso del sacerdote que tiene clara esta

32. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 106.

33. J. Costadoat, «La formación teológica en América Latina antes del Concilio», *Estudios eclesiológicos* 95 (2020) 448.

34. Según Francisco Taborda: «El sacerdote pertenece también al mundo de lo sagrado: es persona sagrada. ‘Separado’ de lo profano, él transmite al ser humano, a través de ritos, algo de la estabilidad de lo sagrado. Por su acción, el sacerdote garantiza el orden cósmico con el que se confunde también el orden político. Por su puesto, su función social es, en este sentido, conservadora del orden vigente que se identifica con lo sagrado» (F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 32).

35. M. R. González Casas, «La crepe che stanno minando l’edificio. Possibili risposte formative per sviluppare un nuovo modo di essere Chiesa», en: J. Braz de Aviz et al. (eds.), *Per una cultura della cura e della protezione*, Milano 2022, 144. Continúa la autora: «Tal percepción y relación ambigua entre lo sacro y el poder puede dar origen a intensos sentimientos de atracción, rivalidad e, alguna vez, a una excesiva admiración respecto de las personas consagradas que ejercen la propia autoridad» (M. R. González Casas, «La crepe che stanno minando l’edificio...», 146).

36. G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, 124, 128, 133, 355-356.

correcta manera de comprender su servicio, el común de los fieles ve en él la perfección que representa, la de Dios, y en el peor de los casos le cede la verdad y la voluntad. El sacerdote, por su mera investidura sacra, tiende a generar relaciones infantiles. A esto se refieren los obispos alemanes para explicar la causa del clericalismo. El sacerdote «ocupa una posición superior en virtud de su ministerio y *ordenación*. El abuso sexual es una manifestación extrema de tal dominio»³⁷. Pues bien, esta asimetría tan marcada en la relación de los presbíteros y las demás cristianas/os nada tiene que ver con los vínculos fraternos que han debido caracterizar a las discípulas/os de Jesús, el cual compartió con ellos su experiencia de saberse hijo de su Padre, el Padre de todos sin exclusión.

El cultivo de la separación y la distancia entre los ministros ‘sacros’ y el mundo en general tiene consecuencias negativas en los más diversos órdenes. Entre el estamento eclesiástico y el resto de los mortales se crea un foso epistémico³⁸. Los sacerdotes llegan a no entender la vida de sus contemporáneos y de los cristianos en particular. Los modos de vida de los clérigos son muy diversos. Por tanto, hay experiencias humanas fundamentales que no conocen. Y, sin embargo, ellos enseñan a los demás cómo han de comportarse en tales áreas. A modo de ejemplo, *Humanae vitae* de Pablo VI se ha convertido en el ícono de la incompreensión que se da en la Iglesia entre fieles y pastores. El Papa, en la ocasión, desoyó la voz de los laicos expresada en la comisión de mayoría y siguió el consejo de los sacerdotes. La encíclica en los años siguientes apartó especialmente a las mujeres de la comunión eucarística. En la actualidad nadie puede decir que *Humanae vitae* haya sido recibida por el Pueblo de Dios. Este ejemplo lleva a otros de la misma índole. Mientras la doctrina de *Humanae vitae* no cambie, la jerarquía eclesiástica se verá impedida de anunciar el Evangelio en un campo tan importante para la vida humana como lo es la sexualidad, la afectividad y la vida de parejas heterosexuales y homosexuales, sobre todo entre los jóvenes³⁹. Los documentos oficiales sobre una ‘ideología de género’ evidencian esta

37. Deutsche Bischofskonferenz, *Sexualisierte Gewalt und Prävention*.

38. Hervieu-Léger habla del fenómeno de la exculturación que afecta a la Iglesia en su conjunto. Lo que en la cultura fue evidente tiempo atrás, como ha sido el conocimiento del cristianismo, sus valores, sus instituciones y sus sacramentos, tiende a desaparecer (D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 54ss.). Así las cosas, mucho más difícil se hará la transmisión intergeneracional del Evangelio si el clero continúa regenerándose sin darse cuenta que la cultura actual ignora el cristianismo.

39. Ch. Curran, «*Humanae vitae: fifty years later*», *Theological Studies* 79 (2018) 521. La publicación de la encíclica, según Hervieu-Léger, «ha tenido un efecto devastador, al exterior del catolicismo, y quizás más aún al interior de la Iglesia» (D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 145).

incomprensión profunda con los contemporáneos debida a esta separación epistémica. Si no se da una corrección de la doctrina, tampoco la jerarquía eclesiástica puede rechazar el aborto. No se entiende cómo la Iglesia pueda oponerse al aborto, y rechazar al mismo tiempo la píldora del día antes, la del día después y los preservativos.

Asimismo, el gobierno de la Iglesia sufre con la generación de una diferencia esencial entre el estamento ‘sacro’ y el común de los fieles. Bien parece que la doctrina y el derecho canónico en particular no tienen la fuerza para impedir que el estamento eclesiástico deba dar cuenta de su ministerio (*accountability*) al Pueblo de Dios⁴⁰. Pero entre los mismos ministros ordenados, obispos, presbíteros y diáconos, se da una asimetría en las relaciones que impide comprender que ninguno de estos ministerios es mejor que otro, sino que cada cual es un carisma de servicio distinto. En la cúspide de la pirámide el obispo de Roma, que asume la máxima representación de lo sacro en la Iglesia, merece un trato que linda en la idolatría. Él representa la santidad, denominación esta que satura el imaginario, el vocabulario, las instituciones y muchas de las relaciones eclesiales.

Además, la escisión requerida y provocada por el estamento eclesiástico tiene una expresión en las relaciones Iglesia y mundo. El Vaticano II –como se ha dicho– dio un paso de enorme importancia en estrechar la distancia. Sin embargo, en los años sucesivos especialmente los episcopados han reeditado la costumbre de condenar los cambios culturales como si en estos no hubiera nada positivo que discernir; como si el Espíritu se hubiera ausentado por completo del desarrollo de la historia humana.

Por último, a la base de las separaciones y distancias señaladas, se da una escisión en la psiquis de los presbíteros y formandos que, por cierto, los daña a ellos mismos. El afán de ser santos, y de representar la perfección de su oficio, exaspera la necesidad que tienen de reconocer la dimensión creada, y a veces empecatada, de su humanidad. Los seminarios tradicionales inciden en esta dicotomía. Camilo Barrionuevo opina sobre la formación tridentina:

Si bien, el apartar a los futuros sacerdotes –adolescentes en su mayoría– a ambientes homosociales ‘retirados del mundo’ en que recibían una elitista formación intelectual, tuvo el efecto de disminuir momentáneamente las trans-

40. Según Ch. Duquoc: «La autoridad pontificia representa la autoridad de Dios y no la que el pueblo hubiera podido delegarle. Esa autoridad multiplica su ejercicio a través de los organismos que participan de su privilegio. Esos organismos no tienen nada que ver con instancias democráticas ante las que tendrían que *rendir cuentas* y por las que podrían ser sancionados; sólo dependen de la autoridad suprema» (Ch. Duquoc, *Creo en la Iglesia...*, 110). El destacado es propio. C. Schickendantz, «Reformas que urgen...», 259-260.

gresiones al celibato, también tuvo efectos colaterales indeseados –asociados a reforzar una soberbia cultura clericalista– y, a la larga, fue inefectiva para transformar efectivamente a los candidatos al sacerdocio⁴¹.

3. VÍAS DE SUPERACIÓN

Se hace necesario desacerdotalizar el ministerio presbiteral. Es preciso enraizarlo en la más antigua tradición de la Iglesia. Antes que para celebrar la eucaristía, la ordenación de los seminaristas debiera justificarse en razón de la presidencia de las comunidades. La ordenación de personas ‘sacras’ conspira contra esta posibilidad. El ministro ‘separado’ de la gente, que impacta en ella de un modo numinoso, perturba las relaciones humanas, daña al ministro e impide la misión evangelizadora pues coloca a la Iglesia en confrontación con el mundo. El Concilio Vaticano II ratificó la importancia de los seminarios mayores (OT 4). Pero, ¿no puede haber otras modalidades de seminarios distintas de la tridentina basada precisamente en un corte físico, social y epistémico de los futuros ministros con sus hermanos y hermanas, y sus contemporáneos en general?

La sacerdotización o clericalización del ministerio se ha basado en identificar unilateralmente a los presbíteros con Cristo sumo y eterno sacerdote en clave veterotestamentaria o neolítica⁴². Lamentablemente no ha primado en su caso la conclusión de la Carta a los Hebreos, a saber, que con el sacrificio existencial de Jesús en la cruz terminaron, teológicamente hablando, los sacrificios culturales⁴³. Dios no necesita que le sacrifiquen seres humanos para redimir de los pecados. Lo hace en virtud de la Encarnación gratuita del más humano de todos ellos y de la interrelación histórica, empática y misericordiosa con sus semejantes. Para Francisco Taborda: «Jesús viene a ser sacerdote no por su separación de los demás, como la casta sacerdotal... , sino, al contrario, haciéndose semejante a los que sufren (cf. Hb 2, 17-18)»⁴⁴. La misericordia es la versión auténticamente sacra o santa del cristianismo. No debiera haber problemas con invocar los presbíteros una actuación *in persona Christi*, en el entendido que el ministro es *alter Christus*, si se

41. C. Barrionuevo Durán, *Una Iglesia devorada por su propia sombra. Hacia una comprensión integral de la crisis de los abusos sexuales en la Iglesia Católica*, Santiago 2021, 280.

42. P. Trigo, *Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. En el cristianismo latinoamericano*, Maliaño 2020, 91-92; G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, 90-91.

43. A. Vanhoye, *Sacerdotes antiguos, sacerdote nuevo según el Nuevo Testamento*, Salamanca 1984, 83, 206, 227, 240, 243.

44. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 39.

lo relaciona estrechamente a comunidades que lo eligen porque reconocen en él a la persona justa para encargarle su conducción. El ministro debiera actuar al mismo tiempo *in persona Ecclesiae*⁴⁵. Una persona inepta para presidir comunidades cristianas no debiera ser ordenada presbítero aunque haya aprendido a hacer misas.

En adelante se ofrece una vía teológica para replantear la formación de los presbíteros, dejándose para otra ocasión u otros autores la difícil tarea de elucidar asuntos prácticos como los lugares físicos de formación distintos del seminario tridentino, mallas curriculares que capaciten para leer los signos de los tiempos, apostolados que habitúen a trabajar con laicas/os y rendir a cuenta de los desempeños, y exposición de los seminaristas a relación humanas formativas.

a) *Paradigma calcedónico: una exigencia de humanidad*

En la perspectiva de la preocupación central de este artículo, esta es, la del sacerdote como un sujeto 'sacro' (trascendente, separado de los demás), la formación de los futuros ministros debiera hacer posible que estos radiquen en Cristo al modo como lo recomendaría el Concilio de Calcedonia. Dicho en breve, un presbítero, sacerdote o cura debiera ser ante todo una persona profundamente humana, tal como llegó a serlo el Hijo de Dios encarnado. La institución que lo procure tendría que superar a inveterada tendencia a manipular el poder de Dios, mal que se introdujo en la historia del cristianismo con menoscabo del amor de Jesús por todos expresado en comidas que, al no excluir a nadie, expresaban la bondad inaudita de su Padre. En Jesús, su ser y su vínculo divino se tradujo en relaciones humanizadoras.

El presbítero, en la óptica del concilio de Calcedonia y los demás concilios cristológicos de la antigüedad, puede ser análogamente un sacerdote 'monofisita' o 'nestoriano'. En ninguno de estos casos se da una realización personal del ministro. Jesús fue un auténtico ser humano y el mejor de los seres humanos porque realizó su creaturidad en Dios. Ciertamente son problemáticos los presbíteros 'nestorianos', es decir, secularizados. Los hay y muchos, tanto en las guerrillas revolucionarias de las izquierdas como en la curia romana. No viven de una experiencia profunda de Dios similar a la que Jesús tuvo con su Padre. El problema surge cuando, en nombre de un Dios que no conocen por una experiencia espiritual propia, predominan sobre los demás como lo hacen los poderosos del mundo (Lc 22, 25-65).

45. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 140, 143; F. J. Vitoria Cormenzana, «Formar presbíteros...», 44.

El presbítero ‘monofisita’, en cambio, se une con la divinidad en perjuicio de su propia humanidad. Abundan los presbíteros que pretenden ser más divinos que humanos. Se creen superiores. Condenan al resto y al mundo. No reconocen la índole creada de los demás seres y, en consecuencia, pasan por encima de ellos. Desde el punto de vista del dogma de la Iglesia, empero, los sacerdotes también son creaturas en vías de realización. Si en el caso del presbítero ‘nestoriano’ la escisión en su persona le lleva a comportarse como un pagano, en el del ‘monofisita’ la confusión de lo divino y lo humano hace un daño directo a la humanidad de su persona. Las personas que inmolan su humanidad a una divinidad que las fuerza a ser perfectas, que no tolera la labilidad de su existencia y sus caídas, son inducidas a comportarse de modos estereotipados y a simular una grandeza y pureza que, en realidad, sobran.

La formación de los futuros ministros, bajo este respecto, debiera ser teológicamente ortodoxa. El formando tendría que integrar los diversos aspectos de su humanidad a partir del Dios de Jesús, del Jesús que creció como ser humano gracias a una relación espiritual con su Padre y a sus relaciones auténticamente personales con su madre y padre, sus hermanos y hermanas, con los galileos de su tiempo y con cualquier persona con quien interaccionó. Las relaciones de los presbíteros con las demás personas tendrían que darse en un plano fraternal. Por decirlo de otra manera, un sacerdote debiera alcanzarla la máxima humanidad a través del amor, es decir, del sacrificio libre y recíproco que hace que las personas alcancen su plenitud, por una interacción en términos de igual dignidad y a lo largo del tiempo, con avances y retrocesos.

b) *Paradigma eclesiológico: sacerdote «in persona Christi et in persona Ecclesiae»*

La clave de la recuperación del sacerdocio cristiano consiste en considerar que los llamados al ministerio son tan elegidos por Cristo como han de serlo por la Iglesia. Dicho en otras palabras, el Pueblo de Dios se constituye a través de relaciones fraternales, y no de arriba hacia abajo, entre personas que se consideran unas a otras hijas e hijos de Dios⁴⁶. El ministerio de la presidencia de la comunidad debiera facilitar este tipo de relaciones, cuidando a sus hermanas/os y conduciéndolos a la comunión en el entendido que, en

46. Según Pedro Trigo, «Jesús se realizó como Hijo y como Hermano en la vida, en la historia, abierta al bien y el mal. No en ritos, sino en la vida. Su seguimiento se realiza, pues, en la vida y en ella se participa de su misión. El ministerio está para eso. En la vida tenemos que vivir como hijos de Dios en el Hijo y como hermanas y hermanos en el Hermano universal. En ella tenemos que sembrar la fraternidad de las hijas e hijos de Dios» («La reforma del ministerio ordenado en la teología», *Revista Latinoamericana de Teología* 38/113 [2022] 169-170).

sentido lato, cualquier bautizada/do puede actuar *in persona Christi*. Una comunión, además, abierta a la unión fraternal con los demás seres humanos. De este modo la Iglesia cumple su misión de anunciar el Evangelio de una hermandad universal y no como una «Iglesia de minorías»⁴⁷.

La Iglesia, las comunidades en que participan las laicas/os, debieran poder participar efectivamente en la selección y la formación de los presbíteros. Así lo pensó y escribió el beato Enrique Angelelli durante el Concilio. La Iglesia, los católicos unidos por vínculos de amor y colaboración tendrían que ser los responsables de la formación de los seminaristas, es decir, los «obispos, moderadores de los seminarios y de institutos religiosos, teólogos, sacerdotes que trabajan en la pastoral, juristas, psicólogos, sociólogos, laicos experimentados y representantes de la familia»⁴⁸. No debiera haber seminaristas elegidos y formados exclusivamente por una casta autorreferente de clérigos⁴⁹. Debe recordarse que en la historia de la Iglesia el concilio de Calcedonia prohibió ‘ordenaciones absolutas’, a saber, «sin relación con una Iglesia local y sin tenerla en consideración»⁵⁰. Por lo mismo, no debiera ser posible imponer presbíteros a comunidades que los rechazan. Es la Iglesia, al nivel que corresponda, la que tendría que poder darse los ministros que considera aptos⁵¹. Desde temprano quienes han de ser un día presbíteros debieran aprender a rendir cuenta de sus desempeños y ser controlados no solo por sus superiores jerárquicos, sino también por instancias colegiadas en las que participen laicos, lo cual en la actualidad prácticamente no se da en ninguna parte. En la crisis de los abusos se ha visto que la falta de control de los ministros favorece su comisión⁵².

La capacidad para relacionarse con los demás, y la costumbre pastoral de justificar el desempeño de su ministerio, se fortalecerá si desde temprano, además, los seminaristas aprenden a empatizar con sus contemporáneos. La Iglesia latinoamericana, que orientó la formación a una capacitación para

47. G. Greshake, *Ser sacerdote hoy*, 267.

48. E. Angelelli, AS III/VIII, 247.

49. «El ministerio único de la Iglesia desde temprano se desdobló en las tres órdenes del episcopado, presbiterado y diaconado... y esta tríada, a su vez, acabó muy rápidamente por constituirse en un ‘clero’. La clericalización, división de trabajo dentro de una religión, trae consigo una descalificación religiosa de los no-clérigos o laicos. Los clérigos ‘saben’ y ‘pueden’; los laicos no saben y no pueden» (F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 145).

50. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 98.

51. F. Taborda, *La Iglesia y sus ministros...*, 100.

52. Comisión UC para el análisis de la crisis de la Iglesia Católica en Chile, *Comprendiendo la crisis de la Iglesia en Chile*, Santiago 2020, 22. <<https://media.elmostrador.cl/2020/09/documento-de-analisis-comprendiendo-la-crisis-de-la-iglesia-en-chile.pdf>> [Consulta: 23 jul. 2022].

interpretar los signos de los tiempos, ofrece un ejemplo que merece ser proseguido. Si Dios actúa en la historia, si su acción es discernible en los signos de los tiempos y en las vidas de las personas, los presbíteros tendrían que poder anunciar el Evangelio a estas gentes en el entendido que el Espíritu ya realiza en ellas la obra de hermanación en Cristo. Los ministros no debieran querer enseñar a los demás sin, a la vez, entender que han de aprender de ellas/os. La Iglesia necesita compartir el principio epistémico de su intelección del Evangelio como condición de la pertinencia de su anuncio. Este tendría que ser el horizonte mayor en el cual los seminaristas debieran ubicar sus estudios.

4. PARA TERMINAR

A poco de terminar el Concilio, Angelelli, en unas páginas privadas, escribía su experiencia de la formación que él había recibido antes del Vaticano II:

Gustando nuestros ritos y nuestras ceremonias pontificales, entre pocos, los elegidos, los seleccionados del mundanal ruido en un idioma que solamente lo comprendíamos nosotros y que importaba poco que lo comprendieran los del pueblo, otros amigos de defender nuestros propios derechos siempre creyendo que eran los derechos de Dios, el mundo era el enemigo de nuestra salvación y con este principio así absoluto, construimos nuestros andamiajes de formación sacerdotal y cristiana, de nuestras instituciones y asociaciones; mirábamos al hombre como objeto no de amor, sino de conquista triunfalista⁵³.

En el postconcilio se constata que el Vaticano II no removió todos los obstáculos en la formación del clero que habrían de facilitar su recepción. Pues no debe considerarse recepción la producción enorme de documentos, entre los cuales han de mencionarse las normas de formación del clero (las *ratio institutionis sacerdotalis*). Estos, por de pronto, han inducido una vuelta atrás⁵⁴.

En este artículo se ha planteado la necesidad de ‘desacerdotalizar’ el presbiterado, lo cual no tiene que ver con acabar con la función de celebración de sacramentos encargada a los ministros, sino con volver a la más antigua tradición de la Iglesia. De acuerdo a esta, los presbíteros eran elegidos por las comunidades para presidirlas. Desacerdotalizar este ministerio significa poner las cosas en su lugar. La sacralización del clero⁵⁵, la infatuación de la persona

53. Enrique Angelelli, «Reflexionando mientras concluye el Concilio», en: Conferencia episcopal argentina, *Palabras de tierra adentro. Mons. Angelelli y la buena noticia del Reino en la Rioja (1968-1976)*, Buenos Aires 2019, 34.

54. Jorge Costadoat y Ricardo Mauti, «Recepción de *Optatam Totius* en América Latina y el Caribe», estudio en vías de publicación.

55. D. Hervieu-Léger, *Vers l'implosion? Entretiens...*, 68, 155, 166.

de los ministros, una prestancia numinosa que genera todas las separaciones que se han señalado y favorece la comisión de los abusos sexuales, de poder y de conciencia que han llevado a la Iglesia a la crisis más profunda después de la Reforma; que acrecienta la exculturación epocal del Pueblo de Dios; y que dificulta el anuncio del Evangelio, deben considerarse patológicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Angelelli, E., «Reflexionando mientras concluye el Concilio», en: Conferencia episcopal argentina, *Palabras de tierra adentro. Mons. Angelelli y la buena noticia del Reino en la Rioja (1968-1976)*, Buenos Aires 2019, 21-36.
- Barrionuevo Durán, C., *Una Iglesia devorada por su propia sombra. Hacia una comprensión integral de la crisis de los abusos sexuales en la Iglesia Católica*, Santiago 2021.
- Bazarra, C., «Sacerdotalización», *Nuevo mundo* 18 (1982) 357-371.
- Brighenti, A., *O novo rosto do clero. Perfil dos padres novos no Brasil*, Petropolis 2021.
- Consejo Episcopal Latinoamericano, *Síntesis narrativa. La escucha en la 1ª asamblea eclesial para América Latina y El Caribe*, 2021. <<https://prensacelam.org/wp-content/uploads/2021/09/Sintesis-Narrativa-FINAL-1.pdf>> [Consulta: 17 ene. 2022].
- Comisión UC para el análisis de la crisis de la Iglesia Católica en Chile, *Comprendiendo la crisis de la Iglesia en Chile*, Santiago 2020.
- Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, «Medellín. La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio», en: Consejo Episcopal Latinoamericano, *Las Cinco conferencias generales del episcopado latinoamericano*, Bogotá 2014.
- Corpas de Posada, I., «Liderazgo y servicio en la tradición católica: lectura de textos en perspectiva de género», *Theologica Xaveriana* 61 (2011) 31-63.
- Costadoat, J., «La formación teológica en América Latina antes del Concilio», *Estudios Eclesiásticos* 95 (2020) 441-455.
- Costadoat, J., «Impacto de *Optatam totius* en la formación del clero latinoamericano. Recepción del decreto conciliar en las conferencias generales del episcopado», *Estudios Eclesiásticos* 97 (2022) 45-71.
- Curran, Ch., «*Humanae vitae*: fifty years later», *Theological Studies* 79 (2018) 520-542.
- Deutsche Bischofskonferenz, *Sexualisierte Gewalt und Prävention*, 2010. <<https://dbk.de/themen/sexueller-missbrauch/>>.
- Duquoc, Ch., *Creo en la Iglesia. Precariedad institucional y Reino de Dios*, Santander 2001.
- Estrada, J. A., *El cristianismo en una sociedad laica. Cuarenta años después del Vaticano II*, Bilbao 2006.
- Greshake, G., *Ser sacerdote hoy*, Salamanca 2003.

- González Casas, M. R., «La crepe che stanno minando l'edificio. Possibili risposte formative per sviluppare un nuovo modo di essere Chiesa», en: J. Braz de Aviz et al. (eds.), *Per una cultura della cura e della protezione*, Milano 2022, 140-179.
- Hervieu-Léger, D., *Vers l'implosion? Entretien sur le présent et l'avenir du catholicisme*, Paris 2022.
- Legrand, H., «Les dimensions systémiques de la crise des abus dans l'Église Catholique et la réforme de l'ecclésiologie courante», *Revue de Sciences Philosophiques et Théologiques* 104 (2020) 551-87.
- Noceti, S. - R. Repole, *Commentari ai documenti del Vaticano II*, Bologna 2017, 4 vols.
- Parra, A., «El proceso de sacerdotización. Una histórica interpretación de los ministerios eclesiales», *Theologica Xaveriana* 28 (1978) 79-100.
- Poirier, P. H., «La sacerdotisation des ministères chrétiens (I er-IIIe siècle)», en S. C. Mimouni et L. Panchaud (eds.), *La question de la «sacerdotisation» dans le judaïsme synagogaal, le christianisme et le rabbinisme*, Brepols 2018, 247-269.
- Routhier, G., «Les décrets Presbyterorum ordinis et Optatum totius», *Revue Théologique de Louvain* 45 (2014) 25-51.
- Sarah, Cardinal R., *Des profondeurs de nos coeurs*, Paris 2020.
- Schickendantz, C., «Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos», *Teología y vida* 60 (2019) 9-40.
- Schickendantz, C., «Reformas que urgen. Factores sistémicos en la crisis de los abusos», en C. Del Río (ed.), *Vergüenza. Abusos en la Iglesia Católica*, Milano 2020, 167-190.
- Schillebeeckx, E., «La comunidad cristiana y sus ministros», *Concilium* 153 (1980) 395-423.
- Sesboüé, B., *No tengáis miedo!: los ministerios en la Iglesia hoy*, Santander 1998.
- Taborda, F., *La Iglesia y sus ministros. Una teología del ministerio ordenado*, Bogotá 2019.
- Trigo, P., *Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo. En el cristianismo latinoamericano*, Maliaño 2020
- Trigo, P., «La reforma del ministerio ordenado en la teología», *Revista Latinoamericana de Teología* 38/113 (2022) 163-81.
- Vanhoye, A., *Sacerdotes antiguos, sacerdote nuevo según el Nuevo Testamento*, Salamanca 1984.
- Velasco, R., *La Iglesia de Jesús. Proceso histórico de la conciencia eclesial*, Pamplona 1992.
- Vitoria Cormenzana, F. J., «Formar presbíteros en e para o século XXI», *Encrucillada* 46 (2022) 41-56.